

Suseso presentó Compendio que sistematiza toda la normativa vigente sobre licencias médicas, subsidios por incapacidad laboral y Seguro SANNA

En un paso clave hacia la modernización y eficiencia del sistema de seguridad social chileno, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) presentó el nuevo Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA, una herramienta digital que reúne y sistematiza toda la normativa vigente sobre estas materias en un solo cuerpo normativo, accesible y actualizado.

Con la presencia de los subsecretarios del Trabajo, Pablo Chacón, y de Previsión Social, Claudio Reyes, la superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, destacó que el compendio facilitará la correcta aplicación de la normativa por parte de empleadores, trabajadores, prestadores

de salud y entidades fiscalizadoras. “Esta iniciativa no solo entrega claridad y orden al marco regulatorio, sino que también fortalece el acceso a la información clave para el ejercicio de derechos en materia de seguridad social, en este caso en materia de licencias médicas, lo que en última instancia tiene impacto directo en el bienestar de las personas”, afirmó.

El documento —organizado en siete libros temáticos— aborda desde la emisión y tramitación de licencias hasta los mecanismos de control y fiscalización, incluyendo capítulos específicos sobre subsidios por maternidad y enfermedades graves de niños, niñas y adolescentes (SANNA) entre otras materias.

Según explicó Jonathan Ri-

vera, jefe del Departamento Normativo de la Suseso, el compendio permite una comprensión integral del sistema: “Además de facilitar su aplicación, esta herramienta fortalece la transparencia entregando certeza jurídica a los diversos actores del sistema, incluidos sus beneficiarios”.

El lanzamiento, realizado en el salón de Contraloría General de la República, contó con la asistencia de representantes de Cajas de Compensación, Isapres, mutuales, el Colegio Médico y organizaciones de usuarios como Corporación Oncomamás, quienes valoraron la iniciativa como un avance concreto hacia una administración más ágil y transparente del sistema.

Marcelo Forni, presidente de Cajas de Chile, y Valeria



Céspedes, directora de la COMPIN, coincidieron en que el compendio permitirá mejorar significativamente la coordinación entre actores públicos y privados, optimizando los procesos y mejorando la gestión de las licencias médicas en general. “El acceso a una normativa clara y permanentemente actualizada es esencial para el cumplimiento normativo, la fiscalización efectiva y el

efectivo ejercicio de los derechos de la seguridad social”, subrayó la superintendente Gana.

Así, por ejemplo, una trabajadora embarazada puede saber con certeza, y sin necesidad de recurrir a múltiples fuentes legales, cuáles son los requisitos para acceder a su permiso prenatal y postnatal, qué documentación debe presentar, y cómo se calculará su subsidio.